UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

ADENDA N° 01

La Municipalidad de Fram Publica la presente Adenda para el llamado a Contratación Directa N° 17/2017 con ID N° 334 890 para los trabajos de Construcción de Empedrado sobre la calle Paraguarí entre la calle Pedro Christophersen y la calle José L. Oviedo del área Urbana de Fram.----------

Punto Nº 01

La Forma y Condiciones de Pago en Contra Certificado así como se Establece en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Punto Nº 02

Adjuntamos Formularios Correspondiente a Obras

Punto Nº 03

Donde Dice

e) Experiencia en Obras:

1. Experiencia en el Sector de las Construcciones de obras, como mínimo de 10 (diez) años, que se demostrara con la verificación de la fecha de Inscripción del RUC en la Sub Secretaria de Estado y Tributación (SET)
2. La Actividad Principal de la Empresa Oferente debe ser CONSTRUCCIONES.
3. Constancias de haber ejecutado al menos 3 (tres) contratos de construcción de obras viales con sus respectivos Certificados de Recepción Definitiva.

Debe Decir

e) Experiencia en Obras:

1. Experiencia en el Sector de las Construcciones de obras, como mínimo de 10 (diez) años, que se demostrara con la verificación de la fecha de Inscripción del RUC en la Sub Secretaria de Estado y Tributación (SET)
2. La Actividad Principal de la Empresa Oferente debe ser CONSTRUCCIONES.
3. Copia de contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio y/o bienes de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas , la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30%(treinta por ciento) del valor de la Oferta con sus respectivos Certificados de Recepción Definitiva.

Punto Nº 03

Donde Dice

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 65 (sesenta y cinco) días contados desde el día siguiente a la fecha de la firma del Acta de Inicio de obras .-

Debe Decir

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 75 (sesenta y cinco) días contados desde el día siguiente a la fecha de la firma del Acta de Inicio de obras .-

Edgar Rojas R.
Municipalidad Fram

MUNICIPALIDAD DE FRAM • DPTO. U.O.C. •